



San Andrés, Isla, Veintiocho (28) de junio de Dos Mil veintitrés (2023).

PROCESO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: MARIO FERNANDEZ MARTINEZ
DEMANDADO: JOHAIRA YATES FORBES
RADICADO No.: 88001318400120200004700

AUTO No.448-23

Visto el informe de secretaria y verificada lo que en él se expone, en observancia a que por parte de la mandataria judicial del extremo activo se presenta solicitud de aplazamiento de la diligencia programada para el día 28 de junio de la anualidad, manifestando su imposibilidad de comparecer por caso fortuito o fuerza mayor, y que habiéndose coadyuvado el mentado petitum por la apoderada judicial de la demandada; óbice por el cual, en atención al acuerdo llegado entre las partes, el Despacho accederá al aplazamiento deprecado de la audiencia de inventario y avalúos, fijando como nueva fecha y hora para llevarla a cabo el día **18 DE JULIO DE 2023, A LAS 02.30 PM.**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma lifesize, señalándose que por secretaria se libren las citaciones correspondientes.

En mérito, de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Accédase al aplazamiento la diligencia de que trata el artículo 501 C.G.P. programada para el día 28 de junio de 2023, a las 8:30am, por lo indicado en la parte motiva de esta providencia, y en consecuencia

SEGUNDO: Fijar como nueva hora y fecha para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos para el día **18 DE JULIO DE 2023, A LAS 02.30 PM.**

TERCERO: Por secretaria librense las respectivas citaciones

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GREICHY PATRICIA DIAZ HERNANDEZ
JUEZA

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de
San Andrés

El anterior auto fue notificado por anotación en
estado No. 066, hoy 05-07- 2023

WENDY PAOLA HOYOS DE ÁVILA
Secretaria